

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2018 00558 00

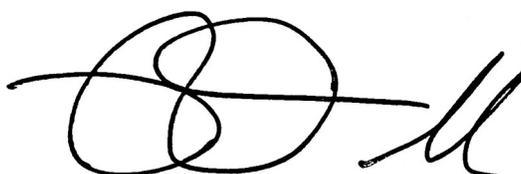
No se accede a la solicitud cautelar impetrada por la apoderada de la parte ejecutante¹, habida cuenta que la misma fue decretada por auto del 11 de enero de 2019.

De otro lado, resulta necesario requerir a la Secretaria del Juzgado para que en lo sucesivo la remisión de los procesos a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de esta ciudad, se realice en forma oportuna, no puede pasarse por alto que el presente asunto se emitió auto de obediencia a lo resuelto por el Superior desde el 31 de mayo de 2021² y el expediente sigue en este estrado judicial, por tanto, ha demorado **diez (10) meses**, sin perjuicio que se le ordenó su remisión en proveído del 19 de marzo pasado³, como se evidencia a continuación:

	08ActualizaciónDatosCorreo.pdf	26/01/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 292 KB	🔗 Compartido
	09AportalLiquidacion.pdf	26/01/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 360 KB	🔗 Compartido
	10SolicitudMedidaCautelar.pdf	28/01/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 135 KB	🔗 Compartido
	11InformeDeEntrada18Marzo2021.pdf	18/03/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 213 KB	🔗 Compartido
	12AutoCorreTraslado.pdf	19/03/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 277 KB	🔗 Compartido
	13ConstanciaEnvioOficioTribunal.pdf	19/04/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 521 KB	🔗 Compartido
	14SolicitudCopiasAutenticas .pdf	30/04/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 137 KB	🔗 Compartido
	15TrasladoArticulo446C.G.P..pdf	03/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 17,6 KB	🔗 Compartido
	16AllegaFalloTribunal.pdf	03/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 911 KB	🔗 Compartido
	17SolicitudCopiasAutenticasYArancel.pdf	18/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 202 KB	🔗 Compartido
	18InformeDeEntrada.pdf	18/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 214 KB	🔗 Compartido
	19AutoCostasTribunal.pdf	20/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 98,8 KB	🔗 Compartido
	20AutoObedezcase.pdf	31/05/2021	Juzgado 43 Civil Circuito - 184 KB	🔗 Compartido
	21SolicitudEmbargoDeCuentas.pdf	13 de enero	Juzgado 43 Civil Circuito - 241 KB	🔗 Compartido
	22SolicitudDarTramiteMemorial.pdf	13 de enero	Juzgado 43 Civil Circuito - 1,24 MB	🔗 Compartido

Así entonces, se requiere a la secretaria para que de manera inmediata adopte las medidas que resulten pertinentes para que se remita el expediente a la mentada dependencia para lo de su cargo acorde a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, en consonancia con el art. 27 del C.G.P, y realice de manera tempestiva la que aquí nos ocupa.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "21SolicitudEmbargoDeCuentas".

² Archivo digital "20AutoObedezcase".

³ Archivo digital "12AutoCorreTraslado".

⁴ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b7e24a89ded701da9889a4df0c83956cc48ba68ef091bb43a65206c559021f8**

Documento generado en 09/03/2022 07:31:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**